

QUILMES, 29 JUL. 2002

VISTO el expediente N° 827-0352/02, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el otorgamiento de subsidio en cabeza del Lic. Carlos Altamirano, por la suma de pesos veintiocho mil trescientos (\$ 28.300), previo ingreso de los fondos pertinentes.

Que dichos fondos provienen de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y serán destinados a ejecutar, en todos sus términos las obligaciones asumidas con la misma.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

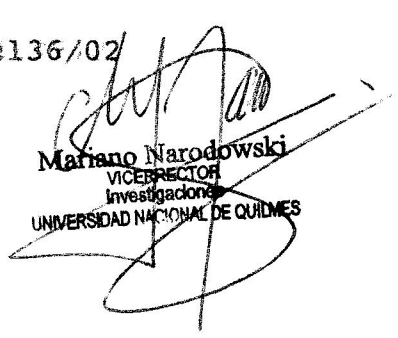
RESUELVE:


ARTICULO 1º: Otorgar un subsidio en cabeza del Lic Carlos Altamirano, por la suma de pesos veintiocho mil trescientos (\$ 28.300), previo ingreso de los fondos pertinentes., el cual será destinado a ejecutar en todos sus términos, las obligaciones asumidas con la Agencia Nacional de Promoción científica y Tecnológica .

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo anterior, deberá imputarse a la partida 5.1.6., del presupuesto correspondiente al año 2002, programa 3.1. Proyectos de Investigación.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido archívese.

RESOLUCION R. N° 136/02


Mariano Narodowski
VICE RECTOR
Investigación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES